

COMUNICADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DEL HATILLO

La Comunidad de El Hatillo y sus representantes **hacemos el siguiente pronunciamiento por los retrasos y la falta de voluntad que sentimos y vemos por parte de las empresas mineras para negociar, avanzar y cumplir con el proceso de reasentamiento involuntario por contaminación que estamos sufriendo a causa de la contaminación de sus explotaciones mineras:**

La comunidad del Hatillo es una de tres comunidades en la zona que se encuentra en proceso de reasentamiento involuntario por la contaminación generada por la explotación minera. Según el Ministerio de Ambiente, **en septiembre de 2012 debíamos estar reasentados por posibles afectaciones a la salud humana, sin embargo eso no ha pasado.**

Tras un año de silencio después de expedidas las resoluciones que ordena nuestro reasentamiento, tras el paso de 3 operadores (FOANDE 2011 - 2012, RePlan 2012 – 2015 y Socya 2015 – presente), tras el paso de 2 interventorías (CETEC 2011 – 2015, ERM 2015 – presente), tras la declaratoria de crisis alimentaria en 2013 y tras 1 reingeniería (equipo técnico conformado por las 3 empresas mineras para dirigir el reasentamiento); tras la realización de un censo (2012) y una actualización censal (2014), tras la aprobación del marco jurídico para el proceso (2015), aún no sabemos cuándo nos vamos. **6 años después de expedidas las resoluciones que ordenan nuestro reasentamiento, nos encontramos cansados, desgastados, irrespetados, enfermos y sin comprender porque aún no hemos salido de nuestro territorio.** No comprendemos porqué nos culpan a nosotros de las demoras en el proceso cuando no somos nosotros quienes debemos hacerlo. No comprendemos porque con tantos cambios y con tantos profesionales dedicados al proceso este no avanza. Tampoco comprendemos porque a las múltiples propuestas que siempre hacemos para cada tema nos dicen que no por meses, sin presentar alternativas y luego decirnos que sí. Eso nos cansa sobre todo después de 6 años. Recordamos que es a nosotros a quienes más les interesa salir de nuestro territorio. Eso sí, con garantía de derechos.

Actualmente sentimos que el proceso de reasentamiento no ha avanzado y vemos con preocupación que las empresas mineras continúan propiciando nuestro desgaste:

Establecimiento e incumplimiento de plazos para la firma del PAR: hemos advertido por más de 5 años que poner plazos que no son seguros y que se incumplen, genera altas expectativas en la comunidad, asunto que traumatiza, genera desespero a las familias e incrementa la conflictividad social generándose un mayor impacto emocional, físico y psicológico en cada una de nuestras familias. Con el antiguo operador rePlan 18 meses nos prometieron desde su llegada en abril de 2012 hasta su salida en 2015. Con la llegada de la reingeniería en 2014 y con la llegada del nuevo Operador Socya en 2015, se puso el plazo de terminar la construcción del Plan de Acción para el Reasentamiento – PAR para el mes de febrero de 2016 y luego se puso el plazo de agosto 2016. Imposible creer, imposible contener el desespero de la comunidad.

En 2014, los representantes recibimos un panfleto donde nos amenazaban de muerte por demorar el proceso, discurso que para entonces tenías las empresas mineras, el operador y hasta las autoridades. Hace dos semana nuestro nuevo Presidente de Junta de Acción Comunal con su familia recibieron amenazas de muerte por las demoras del proceso.

Sabemos que el plazo de agosto se incumplirá nuevamente y no por culpa de los representantes como lo manifiestan las empresas en sus páginas web. Advertimos que en la actualidad, no hay certeza de cuando nos iremos de nuestro territorio dejando de estar sometidos a la contaminación.

Nos preocupa que en la actualidad tanto las empresas mineras como el operador estén responsabilizando a los representantes de la comunidad y sus asesores por las demoras en el proceso. Este hecho genera altos riesgos de seguridad a los representantes de la comunidad como se evidenció en 2014 y como se repite en la actualidad. Nosotros solo estamos ejerciendo nuestro derecho a la participación. Nosotros solo estamos exigiendo el respeto y garantía de nuestros derechos. **Por lo anterior, advertimos y responsabilizamos a las empresas mineras y al operador por cualquier perjuicio que se cause a cualquiera de nuestros líderes o sus familias como consecuencia de las demoras en el proceso. Así mismo exigimos a las autoridades competentes hacer las respectivas investigaciones para establecer el responsable de las amenazas a los representantes comunitarios y sus familias.**

Sobre las mesas de negociación:

En recientes mesas de negociación hemos visto poca voluntad de las empresas mineras para concertar, estableciendo **reiterativamente negativas a las propuestas presentadas por la comunidad sobre aspectos que se deben concertar a pesar de que, como comunidad, hemos cedido y hemos sido propositivos, siempre buscando alternativas.** A continuación relatamos los asuntos que a hoy debían estar resueltos, pero que se encuentran estancados:

Mesa de restitución de vivienda: Con el antiguo operador acordamos los criterios para el número de habitaciones según la composición del hogar/familia. Así mismo acordamos materiales y tamaños mínimos de las áreas comunes de la vivienda más pequeña – para 1-2 personas (sala, comedor, cocina, baño). Acuerdos regidos por el marco jurídico acordado entre las empresas y los representantes de la comunidad donde tras 2 años de discusiones se dejó claro que **la negociación de vivienda no sería regida por los estándares de vivienda de interés social, sino por los estándares nacionales e internacionales de vivienda digna.** Quedó por concertar los tamaños mínimos para las viviendas más pequeñas de 3 miembros en adelante, tal y como se hizo con Plan Bonito¹. No obstante lo anterior, las empresas con el nuevo operador manifestaron en recientes mesas que ese era el tamaño único y por tanto no habría más discusión al respecto. A pesar de esa posición de las empresas y el operador, presentamos varias propuestas, cedimos y finalizamos nuestra propuesta solicitando que la vivienda más pequeña para 3-6 personas tenga un área de sala-comedor 14mts más grande (que la de 1-2 personas) e incluya 2 baños. **Las empresas y el operador se mantienen en el NO rotundo e insisten en imponernos unas medidas que por ser un poco más grandes que las de interés social, consideran suficientes, sin importar el número de personas que habiten en ella. Actualmente las mesas de vivienda están paradas por un par de metros, un baño adicional (ya recomendado por un médico por cuestiones de sanidad) y un enchapado. Nosotros ya hemos cedido, ahora le toca a las empresas.**

Situación adultos mayores: El alto grado de vulnerabilidad de nuestros adultos mayores los ha llevado a hacer solicitudes especiales a las empresas mineras para mejorar su calidad de vida en el presente ya que no creen vivir para ver un nuevo Hatillo. Al respecto han solicitado como compensación

¹ Ver PAR de Plan Bonito

adelantada la entrega de un salario mínimo mensual y como medidas de transición especiales, han solicitado cobertura de transportes a citas médicas y medicina que no cubre el sistema de salud público, en promedio los adultos mayores gastan en medicamentos hasta \$80.000/semana. Así mismo, han solicitado la entrega de un botellón de agua semanal y la instalación de batería sanitaria en las casas que no cuenten con una, lo anterior para poder contar con garantía de derechos y acceso a servicios públicos en condiciones de dignidad.

La respuesta de las empresas mineras fue nuevamente un rotundo NO. Para las empresas mineras es imposible dar una indemnización adelantada porque no está contemplado en lineamientos internacionales, tampoco proponen una alternativa que demuestre el compromiso real de las empresas hacia este grupo poblacional vulnerable de nuestra comunidad. Así mismo, para las empresas mineras, los gastos de salud se cubren ya con un fondo humanitario el cual dejó de funcionar, hace más de 6 meses. De igual forma, para las empresas mineras instalar una batería sanitaria donde no la hay no es posible dado que hace 2 años financiaron mejoras a algunas de las viviendas de algunos adultos mayores. Mejoras que hoy en día no se ven y que no contemplaron situación sanitaria. Así mismo se enorgullecen de haber entregado en 2016 un kit compuesto por una cama doble, juego de cama y ventilador. Kit solicitado como atención urgente al adulto mayor y como regalo de navidad en 2013.

Actualmente muchos de los adultos mayores no reciben el subsidio del gobierno, el comedor institucional de la gobernación y alcaldía dejó de funcionar hace 2 semanas, el sistema de salud pública no cubre desplazamientos a citas médicas ni medicina especializada. **Solicitamos a las minas tomar medidas dentro del Plan de Transición realmente diferenciales frente a la población vulnerable y hacer propuestas serias que permitan pensar en un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de nuestros abuelos. Así mismo exigimos a las autoridades responsables tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos de los adultos mayores en nuestra comunidad.**

La situación actual de nuestra comunidad: Llevamos 7 meses sin convenio de salud en la comunidad, por lo que el acceso a este derecho fundamental es crítico y difícil, no existen condiciones de empleabilidad para nuestras familias y no tenemos el acompañamiento constante de las autoridades públicas que deben garantizarnos nuestros derechos. No tenemos agua potable, el servicio de electricidad es muy deficiente e incluso riesgoso, el acceso al transporte escolar de nuestros niños es indigno ya que no se cuenta con transporte regular - nunca sabemos si va a pasar, nunca tiene la capacidad suficiente para el número de beneficiarios, no tiene aire y las ventanas están dañadas. El servicio de aseo y basuras es muy reciente y aún no es constante.

Las empresas mineras y la Alcaldía municipal se comprometieron a firmar el convenio de salud en el mes de febrero. Más de 6 meses después y tras muchas reuniones donde las minas responsabilizan a la Alcaldía y la Alcaldía a las minas, tras muchas situaciones de violación del derecho a la salud ya que en el hospital de la Loma no nos atienden por tener un supuesto punto de atención en la comunidad, tras muchos requerimientos de la presencia de un médico y una enfermera en la comunidad, aún no contamos con atención en salud cuando desde 2011 la secretaria de salud de la gobernación estableció que más de un 50% de la población presenta enfermedades respiratorias, de la piel y de los ojos. Nos dicen que ahora si ya está listo el convenio, sin embargo es difícil creer y necesitamos verlo en implementación. **Exigimos a las autoridades competentes que garanticen nuestro derecho a la salud. Así mismo exigimos la firma e**

implementación inmediata del convenio de salud para garantizar atención en la comunidad del Hatillo tal y como fue acordado, siguiendo la obligación establecida por las resoluciones a las autoridades locales y a las empresas mineras de propender por el mejoramiento de la calidad de vida mientras nos vamos.

Recolección de información y diagnóstico de la comunidad: Para todos es claro que para poder llegar a acuerdos sobre, indemnización, compensación y reparación justa se debe contar con un diagnóstico de todos los aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos y territoriales de la comunidad. Por eso el censo, la topografía y la memoria histórica son importantes. Resultó que tras 3 años de permitir y participar de la recolección de información en la comunidad, el nuevo operador, por recomendación de la interventoría, requiere más información, sobre todo de tipo económico para la obtención de un diagnóstico correcto. Diagnóstico que debió hacerse hace 6 años.

Aceptamos la realización de una cartografía social, a pesar de ya contar con una, que según el operador, complementara aspectos como área afectada, impactos familiares, criterios de elegibilidad y medidas de manejo. También iniciamos las mesas de inventario de activos – encuesta que recogerá información faltante de actividades económicas y activos de las familias. La información que resulte de aquí permitirá establecer y acordar la compensación económica para cada una de nuestras familias en El Hatillo.

Tras retrasos en la entrega de la información de los resultados de la cartografía, aún no es claro para nosotros como esta alimenta los impactos familiares, los criterios de elegibilidad y sorprende que nos digan que a pesar de que se evidenció lo extenso del territorio de la comunidad, el área afectada se debe mantener como centro poblado. Esperamos las mesas de concertación no sean grandes NO que se prolongan por meses que nos desgastan, como lo ha sido la concertación del inventario de activos que debía hacerse a principios de mes y solo hasta este mes se logró un acuerdo que aún está pendiente por verificación. **Solicitamos al operador y a las empresas mineras preparar mejor las mesas de concertación y llevar siempre varias alternativas con el fin de concertar más eficientemente y generar menos desgaste en los representantes de nuestra comunidad en aras de avanzar en la construcción e PAR y la posibilidad de salir dignamente de nuestro territorio.**

Sobre nuestro territorio y el ambiente en El Hatillo: Si bien hemos avanzado en papel sobre la selección de tierras para nuestro nuevo Hatillo, **aún no hemos visitado tierras ni sabemos para dónde vamos.** La situación de nuestra población está empeorando, cosa que nos preocupa e inquieta.

Tal como lo reportan los informes ambientales de CORPOCESAR, los niveles de partículas suspendidas en el aire han venido empeorando y están muy cerca de los límites permisibles establecidos en la norma colombiana, la cual es poco garantista y es inferior a los estándares de la Organización Mundial de la Salud – OMS para contaminación de aire, superados desde hace tiempo.

Los planes de manejo ambiental de las minas Calenturitas, El Hatillo - La Francia y Pribbenow han sido recientemente modificados para aumentar la producción de carbón a pesar de que no nos hemos ido del territorio. Además la actividad retomada en la mina el Hatillo esta generando, en invierno, el derrumbe de tierra lodosa a nuestra vereda y la mina la Francia, en verano, está produciendo unas cantidades de polvo que se trasladan y se encierran en nuestro centro poblado. El río Calenturitas será desviado nuevamente por la empresa Prodeco, el arroyo San Antonio se verá relocalizado una vez más y el arroyo Caimancito que

pasa por nuestros cultivos está totalmente seco. **Pedimos a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA tomar medidas que prevengan y mitiguen mayores daños ambientales a nuestro territorio, por lo menos mientras seguimos ahí. Así mismo responsabilizamos a las empresas mineras y autoridades ambientales por el incremento en las afectaciones a la salud por enfermedades posiblemente relacionadas con la contaminación ambiental generada por la actividad minera.**

Por todo lo anterior, **solicitamos a las empresas mineras, el operador, la interventoría y las autoridades competentes tomar las medidas pertinentes para que el proceso de reasentamiento avance con garantía de derechos y se logre la firma del Plan de Acción para el Reasentamiento - PAR en el transcurso del presente año.**

Así mismo, hacemos un llamado a la solidaridad a todos los movimientos sociales, organizaciones y personas de Colombia y el mundo que nos han acompañado durante estos años. Su apoyo en este difícil momento es fundamental ya que estamos entrando en una etapa donde las negociaciones actuales y futuras determinarán el futuro de nuestro pueblo, negociaciones actualmente entorpecidas por las empresas mineras y sus contratistas en el proceso. Les rogamos que difundan este comunicado por sus redes y plataformas.

Atentamente,

Comunidad del Hatillo